



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



SR. DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD  
Y POLÍTICAS SOCIALES EN ALMERÍA  
C/ LAS TIENDAS, 12  
04003 ALMERIA.

Almería a 07 de febrero de 2017

**Asunto: Traslado Urgente de 47 Residentes.**

Con fecha 24 de enero, se realiza inspección sanitaria por parte del Servicio Andaluz de Salud, a la Residencia Asistida de Ancianos de esta Diputación Provincial de Almería, en dicha acta se hace referencia a la existencia de deficiencias graves, en base al art. 14 del R.D. 865/2003 se hace constar que "existe riesgo grave e inminente para la salud y procede iniciación del procedimiento sancionador, seguimiento para la solución de dichas deficiencias y adecuación a la normativa vigente, debido también a la vulnerabilidad de la población afectada".

Así mismo, se hace constar "el mal estado de las instalaciones existentes, a consecuencia de tuberías enterradas en muy mal estado y muy antiguas. Se propone la sustitución de dichas tuberías, que conlleva el cierre de los baños de la Unidad de Poniente".

Ante la gravedad de las circunstancias, y en base a los hechos descritos en la citada acta, esta Administración considera necesario adoptar con carácter inmediato las obras necesarias.

Por lo que, se le requiere para que en el plazo de 10 días, asuma el traslado de los 47 residentes de la Unidad de Poniente a otros centros, para evitar las consecuencias que para los mismos puedan derivarse, y garantizar los derechos de las personas mayores usuarios afectados por la misma.

Paralelamente se da traslado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial, para la adopción de las medidas necesarias, que de conformidad con el art. 21 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, recoge las medidas que proceden ante una situación de riesgo grave e inminente, entre las que se incluye "la paralización de la actividad".

Todo ello, sin perjuicio de la comunicación a la autoridad competente en su caso.

Se adjunta Acta.



EL PRESIDENTE.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

REGISTRO DE SALIDA		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		
De: SECCIÓN GESTIÓN Y COORDINACIÓN		
DE PRESTACIONES DE SSSCC		
000000 4657	7/02/2017	11:23

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA  
Servicio Jurídico y Admvo. de B.S./ BGG/amf  
Rambla Alfareros, 21, 3ª planta - 04071 Almería  
Tfno. 950 2116 80- Fax 950 211 793  
sjabs@dipalme.org